



Política de Participación Social en Salud

Oncólogos del Occidente

2025

E2LaM01A01

Meta: Ejecutado Plan de capacitaciones por módulo Participación Social y Deberes y Derechos en salud.

Actividad: Diseñar y ejecutar plan de capacitaciones.

Ejecución:

Se adjuntan evidencias fotográficas y listados de asistencia a las capacitaciones sobre participación social y deberes y derechos en salud con la debida protección de datos personales.

Los documentos originales, conocidos como “Acta de capacitación”, se encuentran archivados en la carpeta “PPSS” de los archivos de la IPS

E2LaM01A01

Desarrollo

PLAN DE CAPACITACION A LOS USUARIOS ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE - UNION DE CIRUJANOS			
NECESIDADES	Fortalecer los procesos institucionales en cumplimiento de la Política pública de participación social en salud Resolución 2063 de 2017		
OBJETIVO	Establecer el proceso de formación y capacitación a los usuarios frente al empoderamiento ciudadano y el impulso a la cultura de la salud		
RESPONSABLE	Liceth Acosta	CARGO	Lider SIAU
MODULO	OBJETIVO	TEMA	MEDIO DE VERIFICACION
PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD	Orientar a los usuarios, familiares y acompañantes frente a temas que promueven la participación social en salud, como mecanismo de garantía de derechos	Mecanismos de participación social en salud.	Listados de asistencia, registro fotograficos, acta de capacitación
		Atención con Enfoque Diferencial	Listados de asistencia, acta de capacitación, ayudas visuales
		Derechos y deberes en salud	Acta de capacitación, ayudas pedagógicas
		Rendición de cuentas	Acta de capacitación, Evaluación
SALUD PUBLICA	Sensibilizar a todo los usuarios, familiares y acompañantes frente a la necesidad del cuidado de la salud, la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad	Lavado e higienización de manos	Registro fotografico, acta de capacitacion
		Prácticas de autocuidado	Registro fotografico, acta de capacitacion
		Prevención de la enfermedad transmitida por vectores (Malaria y Dengue)	Acta de capacitacion, Piezas graficas
		Lucha contra el consumo de tabaco	Acta de capacitacion, Piezas graficas
		Prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades gastrointestinales	Acta de capacitacion, Piezas graficas
		Enfermedades Trasmisibles (VIH)	Acta de capacitacion, Piezas graficas
		Enfermedades no trasmisibles (CA DE MAMA Y CERVICOUTERINO)	Acta de capacitación, piezas graficas



E2LaM01A01

Desarrollo

Programación mes de los deberes y derechos en salud
Oncólogos del Occidente
Septiembre
2025

MUNICIPIO	ENTIDAD	ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR	POBLACIÓN
Armenia	Oncólogos del Occidente	1. Charla educativa: socialización de los derechos y deberes en salud por parte del equipo SIAU en sala de espera de la IPS con el apoyo de Ricardo Zuluaga, payaso hospitalario de la Fundación Oncólogos del Occidente.	Durante las jornadas de atención del mes de septiembre de 2025.	Según horarios de atención: 7 a.m. a 01:00 p.m. 2 a 5 p.m. (de lunes a viernes).	Instalaciones de la IPS	Usuarios, familiares, acompañantes y visitantes.
	2. Entrega de folleto: difusión y socialización de los derechos y deberes en salud en todos los servicios.	Sede Centenario Cra. 6 # 2-63				
	3. Actividad lúdica sopa de letras: entrega de sopas de letras en las dos sedes de la IPS con palabras relacionadas con los derechos y deberes en salud.	Clinica de Alta Tecnología Armenia Calle 1ra norte #12-36				

E2LaM01A01

Desarrollo



E2LaM01A01

Desarrollo

ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE S.A.S.

TODO PACIENTE TIENE DERECHO A:

- Acceder a los servicios, medicamentos y tecnologías que garanticen una atención integral, oportuna y de alta calidad.**
- Recibir un trato igualitario y con respeto, no ser discriminado por razones raciales, socioeconómicas, de sexo, edad, ideológicas, religiosas y políticas.**
- Ser informado y asesorado sobre los procedimientos, trámites y requisitos necesarios para acceder a los servicios al igual que los canales para presentar quejas y sugerencias.**
- Morir dignamente y a que se le respete su voluntad de permitir que el proceso de la muerte siga su curso en la fase terminal de su enfermedad.**
- Obtener información veraz, clara, apropiada y oportuna por parte del profesional de la salud tratante que le permita tomar decisiones respecto a su enfermedad, procedimientos y tratamientos.**
- Ser escuchado y atendido de forma oportuna, respetuosa, humanizada y en un ambiente adecuado.**
- Tener una historia clínica tratada de manera confidencial y obtener copia en términos legales y reglamentarios, ser conocida por terceros con previa autorización del paciente o en casos previstos por la ley.**
- Elegir libremente el médico y los profesionales de la salud, dentro del recurso disponible en la institución.**

ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE S.A.S.


TODO PACIENTE TIENE EL DEBER DE:

- Dirigirse con respeto al personal responsable de la prestación de los servicios de salud y a los otros usuarios.**
- Cuidar las instalaciones, servicios y equipos que sean utilizados a su servicio.**
- Propender por su autocuidado siguiendo las indicaciones y recomendaciones de los profesionales de salud.**
- Suministrar información, clara y verdadera sobre su estado de salud al igual que la documentación requerida para los trámites respectivos.**
- Respetar cada una de las normas establecidas en la institución.**
- Cumplir con las citas asignadas ó cancelar con anticipación cuando no pueda asistir.**
- Asumir las decisiones en los tratamientos ofrecidos por el personal de salud.**
- Velar por mantener su afiliación al sistema de seguridad social y el de su núcleo familiar e informar sobre cualquier cambio que surja.**

E2LaM01A01

Desarrollo

Difusión mensual de derechos y deberes a los usuarios, familiares y acompañantes.

	ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE S.A.S REGISTRO DE ENTREGA DE DERECHOS Y DEBERES DE USUARIOS					CODIGO AU-FO-036
						VERSIÓN 002
Mes: <u>Septiembre</u> 2021			Sede: <u>Contenarito</u>			
N°	FECHA	NOMBRE COMPLETO	APELLIDOS	N° DE IDENTIFICACIÓN	EPS	FIRMA DEL USUARIO



